

JURISDICCION

99

OBLIGACIONES A
CARGO DEL TESORO

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 99.0.0 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

En esta Jurisdicción el Ministerio de Hacienda administra aquellas Obligaciones que por sus características no tienen reflejo en otros Ministerios; y que se atienden con recursos del tesoro de la Ciudad.

Los rubros contemplados son:

Atención del gasto por prestación del servicio de cobranza de impuestos a cargo del Banco Ciudad en sus oficinas comerciales y/o puestos de atención al contribuyente.

Transferencia a la Cámara Nacional Electoral por gastos de mantenimiento del Registro de Electores Extranjeros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ley N° 23.510.

Transferencia a la Secretaría Electoral de Capital Federal para gastos de confección y actualización de padrones electorales.

Gastos en concepto de cuota-parte de la Ciudad como miembro de la Comisión Arbitral y del Consejo Federal de Inversiones.

Previsión presupuestaria para la atención de gastos de energía eléctrica en villas y la Catedral Metropolitana - (Ordenanza N° 34.296)

Previsión para el Registro de Agentes en Disponibilidad (RAD) .

Crédito correspondiente a la previsión salarial de la planta del ex-HCD - (Fondo de Transición Legislativa - Ley N° 207).

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 99.0.0 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Créditos para la implementación de la Ley N° 471 para los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, incluye créditos para la aplicación del Decreto N° 584-05.

Atención de incremento de activos diferidos y adelanto a proveedores y contratistas (Incremento de Activos Financieros-AUSA y CEAMSE).

Previsión presupuestaria para dar reflejo al subsidio para atender el servicio de guarderías para el personal del GCBA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1.659/97 y sus modificatorios.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
99					Obligaciones A Cargo Del Tesoro	1.560.516.272
99	0	0	640		Ministerio De Hacienda - Obligaciones Del Tesoro	1.560.516.272
99	0	0	640	16	Otras Erogaciones No Asignables A Programas	615.104.628
99	0	0	640	17	Aportes A Entes Publicos	6.819.054
99	0	0	640	18	Aportes Con Fines Sociales	40.400.000
99	0	0	640	19	R.A.D	3.704.000
99	0	0	640	20	Fondo Transicion Legislativa	8.506.000
99	0	0	640	21	Asistencia Social Sin Discriminar	3.990.000
99	0	0	640	23	Ley 471	361.992.590
99	0	0	640	95	Aplicaciones Financieras	520.000.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion						11	12	13	14	15	16	22	TOTAL
Subjurisdiccion						Tesoro	Recursos	Recursos con	Transferencias	Transferencias	Recursos	Financiamiento	
Entidad						de la	Propios	Afectación	Afectadas	Internas	Afectados	Externo	
Unidad Ejecutora						Ciudad		Específica			Ley N° 3528		
Programa													
Subprograma													
98						Servicio De La Deuda Publica	1.610.059.945	0	0	0	0	0	1.610.059.945
98	0	0	641			Ministerio De Hacienda - Servicio De La Deuda Publica	1.610.059.945	0	0	0	0	0	1.610.059.945
98	0	0	641	16		Intereses De La Deuda Publica	758.760.105	0	0	0	0	0	758.760.105
98	0	0	641	17		Amortizacion De La Deuda Publica	851.299.840	0	0	0	0	0	851.299.840

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 99 : OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MGGC-07	Total
				A A	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
99	0	0	Ministerio De Hacienda - Obligaciones Del Tesoro	17	17		3	8	9	5	4	167				230
99	0	0	640 Ministerio De Hacienda - Obligaciones Del Tesoro	17	17		3	8	9	5	4	167				230
			Total	17	17		3	8	9	5	4	167				230

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 16.OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Este programa atiende el gasto por prestación del servicio de cobranzas de impuestos a cargo del Banco Ciudad en sus oficinas comerciales y/o puestos de atención al contribuyente.

Da reflejo al subsidio para atender el servicio de guarderías para el personal del GCBA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1.659/97 y sus modificatorios.

Programa: 16 OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Unidad MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
 Ejecutora:
 Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Administración fiscal

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	96.450.843
Personal permanente	56.250.843
Asignaciones familiares	4.500.000
Gabinete de autoridades superiores	8.500.000
Contratos por Tiempo Determinado	4.950.000
Personal sin discriminar	22.250.000
Bienes de consumo	4.550.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	650.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	925.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	825.000
Otros bienes de consumo	2.150.000
Servicios no personales	300.803.785
Servicios básicos	16.403.785
Alquileres y derechos	1.850.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.150.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	73.300.000
Publicidad y propaganda	850.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.250.000
Otros servicios	196.500.000
Bienes de uso	174.050.000
Bienes preexistentes	4.500.000
Maquinaria y equipo	12.200.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	350.000
Activos intangibles	4.500.000
Otros bienes de uso e inversiones	152.500.000
Transferencias	39.250.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	37.150.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	2.100.000
TOTAL	615.104.628

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 17.APORTES A ENTES PUBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Erogación en concepto de cuota parte de la Ciudad de Buenos Aires como miembro de la Comisión Arbitral y del Consejo Federal de Inversiones.

Erogación en concepto de mantenimiento del Registro de Electores Extranjeros en la Ciudad Ley 23.510.

Erogación para la confección y actualización de los padrones electorales de la Secretaría Electoral.

Programa: 17 APORTES A ENTES PUBLICOS

Unidad MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
Ejecutora:
Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	6.819.054
Transf.al Sector Público Nacional para financiar gtos corrientes	230.054
Transf a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	6.589.000
TOTAL	6.819.054

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Programa N° 18.APORTES CON FINES SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Gastos de energía eléctrica en Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios de la Ciudad de Buenos Aires.

Subsidio a favor de la Catedral Metropolitana (Ordenanza N° 34.296) para la atención de gastos en concepto de energía eléctrica.

Programa: 18 APORTES CON FINES SOCIALES

Unidad MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
Ejecutora:
Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Transferencias	40.400.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.400.000
TOTAL	40.400.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 19.R.A.D

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

<p>Este programa refleja el financiamiento de los haberes del personal de planta permanente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que fueran transferidos al Registro de Agentes en Disponibilidad (RAD).</p>
--

Programa: 19 R.A.D

Unidad MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
Ejecutora:
Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.704.000
Personal permanente	3.614.000
Asignaciones familiares	63.000
Asistencia social al personal	27.000
TOTAL	3.704.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 20.FONDO TRANSICION LEGISLATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Financiamiento del régimen de relocalización para el personal de planta del ex Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires (Ley N° 207).

Programa: 20 FONDO TRANSICION LEGISLATIVA

Unidad MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
Ejecutora:
Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Legislativa

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.506.000
Personal permanente	8.506.000
TOTAL	8.506.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 21.ASISTENCIA SOCIAL SIN DISCRIMINAR

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

<p>Financiamiento de los reintegros de haberes a los derecho-habientes que se producen durante el ejercicio.</p>
--

Programa: 21 ASISTENCIA SOCIAL SIN DISCRIMINAR

Unidad MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
Ejecutora:
Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.990.000
Personal permanente	3.990.000
TOTAL	3.990.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 23.LEY 471

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Atención del gasto originado por la implementación de la Ley N° 471 Carrera Administrativa.

Atención del gasto originado por aplicación del Decreto N° 584-05 Jubilables .

Programa: 23 LEY 471

Unidad MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

Ejecutora:

Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Legislativa

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	361.992.590
Personal permanente	246.260.649
Servicios extraordinarios	23.800.000
Asistencia social al personal	1.000
Beneficios y compensaciones	91.930.941
TOTAL	361.992.590

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 95.APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Atiende los adelantos a Empresas y Sociedades del estado a cuenta de futuros aportes de capital.
--

Programa: 95 APLICACIONES FINANCIERAS

Unidad MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
Ejecutora:
Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Finalidad: Gastos no clasificados
Función: Gastos no clasificados

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Activos financieros	520.000.000
Otras inversiones financieras	220.000.000
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	300.000.000
TOTAL	520.000.000